21-22

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

CÓDIGO 6603306-

UNED

21-22

SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

CÓDIGO 6603306-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Código	6603306-
Curso académico	2021/2022
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - TERCERCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - TERCERCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro país se enfrenta continuamente a un problema que va adquiriendo magnitudes desorbitadas año tras año: la gestión de la dependencia y el aumento del número de personas dependientes, estrechamente ligado al aumento de calidad de vida y longevidad. En este sentido, se hace completamente necesario el estudio de la asignatura "Servicios Sociales y Dependencia", dentro del ámbito que supone el amplio espectro de los Servicios Sociales para poder abordar dicha realidad y tomar conciencia, y tanto en la práctica como en la teoría, de este aspecto fundamental de la realidad social,

Además y referido específicamente al ámbito del Trabajo Social, el conocimiento de la temática que aborda esta asignatura resulta completamente esencial, ya que contribuye e incide profundamente en la configuración del perfil profesional del futuro trabajador social.

Y ello es así porque sería inconcebible ser trabajador social sin conocer qué es la dependencia, a qué población afecta, qué grados de la misma se contemplan, cómo se varema, cómo ha sido regulada por la legislación autonómica, nacional e internacional oportuna, qué antecedentes históricos, sociales y legislativos preceden a la actual regulación legal de la dependencia, cómo se gestiona dicha realidad en las diferentes Comunidades Autónomas, cuáles son las luces y las sombras o los aciertos y errores de dicha regulación, por qué igual que han proliferado las situaciones de dependencia lo han hecho también las figuras de los cuidadores no formales, cómo son estas personas y con qué apoyos cuentan para desarrollar su sacrificada labor, así como un largo etcétera que es imposible obviar en el grado de Trabajo Social y la titulación que genera.

La asignatura Servicios Sociales y Dependencia, impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho dentro de la titulación de Grado en Trabajo Social, debe prestar especial atención a lo que se ha dado en llamar la configuración de cuarto pilar del Bienestar social.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía

personal, constituye uno de los principales retos de la Política Social de los países desarrollados. El reto, no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas, hasta ahora, fundamentalmente desde los ámbitos autonómico y local y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la Administración General del Estado y, dentro del ámbito Estatal, los Planes de Acción para las Personas con Discapacidad y para Personas Mayores.

Por otra parte, el sistema de Seguridad Social ha venido asumiendo algunos elementos de atención, tanto en la asistencia a personas mayores como en situaciones vinculadas a la discapacidad: gran invalidez, complementos de ayuda a tercera persona en la pensión no contributiva de discapacidad y de la prestación familiar por hijo a cargo con discapacidad, asimismo, las prestaciones de servicios sociales en materia de reeducación y rehabilitación a personas con discapacidad y de asistencia a las personas mayores.

Es un hecho indudable que las entidades del tercer sector de acción social, vienen participando desde hace años en la atención a las personas en situación de dependencia y apoyando el esfuerzo de las familias y de las corporaciones locales en este ámbito. Estas entidades, constituyen una importante malla social que previene los riesgos de exclusión de las personas afectadas.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales en España que amplíe y complemente la acción protectora de este sistema, potenciando el avance del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española, potenciando el compromiso de todos los poderes públicos en promover y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantistas y plenamente universales. En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia, es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad.

Por su carácter básico, “Servicios sociales y Dependencia”, es una asignatura que conviene cursar cuanto antes, ya que los conocimientos y las competencias que su estudio proporciona, pueden ser de gran utilidad para abordar convenientemente, la mayoría de las

asignaturas incluidas en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los y las estudiantes contarán con los tutores de sus respectivos Centros Asociados. En caso de que no se disponga de tutor en alguno de los centros, pueden ponerse en contacto con el equipo docente de la asignatura.
También pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por e- mail a los profesores de la asignatura.

Rosa Peñasco Velasco
tfno.: 91 398 8929 e-mail: rosap@der.uned.es
Horario de guardia: Miércoles de 10:00 a 14:00.

Antonio Farjas Abadía.
tfno.: 913987015. e-mail: afarjas@der.uned.es
Horario de guardia: Miércoles de 10 a 14 horas.

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario, pueden dirigirse a:

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Históticos Jurídicos
Facultad de Derecho. UNED.
C/ Obispo Trejo, 2.
28040- Madrid.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 6603306-

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales

CG 1.1.2. - Planificación y organización

CG 1.2.1. - Análisis y síntesis
CG 1.2.4. - Pensamiento creativo
CG 1.2.5. - Razonamiento crítico
CG 2.1.1. - Comunicación y expresión escrita
CG 2.1.2. - Comunicación y expresión oral
CG 2.2.1. - Competencia en el uso de las TIC
CG 3.1. - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

Competencias Específicas

CE15 - Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.
CE16 - Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.
CE17 - Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.
CE20 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
CE4 - Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.
CE8 - Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
CE9 - Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura, implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos, como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden concretar en los siguientes:
- Conocer las dimensiones de análisis de los Servicios sociales y el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia así como su evolución y desarrollo.
-Profundizar en las grandes áreas de los Servicios Sociales y la dependencia.
-Comprender cómo se gestiona la dependencia en nuestro sistema de financiación.
-Tomar conciencia de la proliferación de la figura del cuidador informal y de las necesidades, falta de apoyo y problemática a la que se enfrenta.
-Analizar las luces y sombras de la actual gestión de la dependencia en nuestro país.
- Exponer y dar cuenta de las situaciones de dependencia y su incidencia social.
-Entender el entramado legislativo y competencial de la realidad de la dependencia que afecta a territorios autonómicos, nacionales, europeos e internacionales.
- Conocer las dimensiones de análisis de la aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia, distinguiendo entre principios teórico-normativos, instituciones y procesos.
- Establecer propuestas para una adecuada formación y cualificación de profesionales y

cuidadores en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Distinguir y plantear problemas abordables mediante políticas sociales.
- Conocer el funcionamiento de los programas de acción social de la Unión Europea y su incidencia en la política de los Estados miembros y los desafíos a los que se enfrentan.

CONTENIDOS

TEMA 1: LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DEPENDENCIA

En este capítulo se van a definir los términos más importantes para comprender el fenómeno de la dependencia; además, veremos qué organismos están implicados en ello, tales como el Consejo de Europa, por ejemplo, y qué medidas legislativas se desarrollan, como la *Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.*

TEMA 2: EMERGENCIA Y CONSOLIDACION DE LA DEPENDENCIA COMO PROBLEMA SOCIAL

Resulta esencial comprender en este capítulo, las abrumadoras estadísticas relacionadas con el fenómeno que es la dependencia, así como el arduo problema social que se pone de manifiesto con ella.

TEMA 3: CONTEXTO EUROPEO Y ESPAÑOL DE ATENCION DE A LA DEPENDENCIA

Análisis del fenómeno que supone la dependencia en los sistemas de protección social y, especialmente, estudio comparativo de los ámbitos internacionales, nacionales y europeos.

TEMA 4: INTEGRACION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL SISTEMA PUBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Estudio de las situaciones de dependencia en los sistemas de salud, de Seguridad Social y de Servicios Sociales, junto al análisis de la naturaleza, finalidad, principios rectores, niveles de protección, valoración de la dependencia, principio de coordinación interadministrativa presente en ella, así como el catálogo de prestaciones de servicios que establece la Ley reguladora de la dependencia.

TEMA 5: EL SISTEMA PARA LA UTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES

Como método expositivo, se comienzan por describir muy someramente algunos antecedentes legales, nacionales y autonómicos, previos a la promulgación de la LAPAD.

TEMA 6: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SISTEMAS AUTONÓMICOS DE SERVICIOS SOCIALES

Este tema es totalmente complementario del anterior (tema 5).

TEMA 7: LOS CUIDADOS NO PROFESIONALES EN LA DEPENDENCIA: SU RELEVANCIA DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICO-SOCIAL.

Acercamiento a una realidad tan común, difícil y problemática, como es la de los cuidados no formales o profesionales en la dependencia, así como a la necesidad de ensalzar la figura del cuidador informal y establecer las medidas necesarias para entender que hay que cuidarse para cuidar.

TEMA 8: LUCES Y SOMBRAS DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA PROMOCIONAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA

En este capítulo veremos como la LAPAD ha sido un gran avance en la ampliación de la protección social en nuestro país.

TEMA 9: FINANCIACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN ALA DEPENCIA

Se examinará el Sistema de Financiación relacionados con la dependencia y existente en nuestro país, fundamentado en tres pilares básicos como son los relativos a la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los propios usuarios.

TEMA 10: GESTIÓN DE CONFLICTO Y MEDIACION EN LA ATENCION A LA DEPENCENCIA

Ante determinados conflictos, se hace necesaria la intervención de una tercera persona especializada que media para conseguir la mejor solución y beneficio a las personas en situación de dependencia.

TEMA 11: IRRUPCION DE LA COVID Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Análisis de las consecuencias que para las personas mayores y dependientes, ha supuesto la irrupción del coronavirus.

TEMA 12: TECNOLOGIAS DE APOYO A LA DEPENDENCIA Y SERVISIOS SOCIALES

El siglo XXI nos pone, irremediablemente, ante un universo tecnológico que afecta a todo tipo de realidades y, de entre ellas, no quedan al margen las situaciones relacionadas con la dependencia.

ACLARACIÓN: TEMAS DE EXAMEN

Aunque se han expuesto los que se corresponden con todos los temas del libro recomendado como bibliografía básica, "Autonomía, Dependencia y Servicios Sociales", es necesario aclarar que NO TODOS los temas del libro son materia de examen.
Y así, son materia de examen los temas 1 a 8 (inclusive) de la biliografía citada.
Por el contrario, NO SON materia de examen, los temas 9, 10, 11 y 12 de dicho libro.

METODOLOGÍA

a) Trabajo con contenidos teóricos.
Se articula mediante el trabajo autónomo de los estudiantes, la asistencia a las tutorías y la interacción con el equipo docente. Además:
-El alumnado debe estudiar los temas del programa señalados en la bibliografía básica y, voluntariamente, profundizar con la bibliografía complementaria.
-El alumnado se podrá conectar con los programas de Radio UNED y de Tele UNED realizados por los profesores de la asignatura, así como con las conferencias que se integran en la IV Red de innovación docente, con el título de: Autonomía y Dependencia, una crisis que abordar, al que se puede acceder mediante el vínculo: http://www.canal.uned.es/serial/index/id/705
- En los Centros Asociados, los y las estudiantes podrán asistir a tutorías presenciales que le facilitarán la comprensión de los contenidos.
-El alumnado mantendrá una vía de comunicación directa con los tutores virtuales que les orientarán en el estudio y les resolverán problemas planteados en abierto a través fundamentalmente de los foros de la Asignatura. Ésta será una vía de comunicación en la que los y las estudiantes tendrán acceso a debates y a dudas planteadas por otros y a los comentarios facilitados al respecto por el equipo docente.

b) Trabajo autónomo de los estudiantes.

- Los y las estudiantes deberán trabajar en solitario los contenidos temáticos y las cuestiones propuestos por el equipo docente.
- Tendrán posibilidad de mantener relaciones con sus compañeros de estudio a través de los foros del curso virtual.
- Realizarán voluntariamente un trabajo que jamás sustituirá al aprobado y cuyas instrucciones se darán en el apartado Sistema de Evaluación de esta Guía, que se evaluará por los profesores tutores.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

Tanto en la convocatoria ordinaria (mayo-junio), como extraordinaria (septiembre), el principal método de evaluación es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados, según el calendario oficial de exámenes de la UNED. El alumnado se podrá examinar en la convocatoria ordinaria de (mayo/junio) y en la extraordinaria de (septiembre).

Las Pruebas Presénciales, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, constarán de veinte (20) preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá cuatro ítems de respuesta, de las cuales sólo uno será la respuesta correcta. Cada pregunta correctamente contestada, tendrá una valoración positiva de 0,5 puntos. Las respuestas incorrectas, tendrán una valoración negativa de 0,10 puntos. Las respuestas no contestadas, no tendrán puntuación, ni positiva ni negativa. Para superar la prueba, habrá que obtener una puntuación mínima de 5 puntos. La duración del examen será de noventa (60) minutos.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Es posible obtener la nota máxima sin la elaboración de la PEC, del mismo modo que su elaboración, no es garantía de aprobado si no se supera el cinco mínimo necesario para tenerla en cuenta.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

El alumnado que desee elaborar la PEC, recibirá instrucciones de sus tutores para la realización voluntaria de un trabajo de recensión de un texto de los comprendidos en la bibliografía de la asignatura.

Este trabajo tendrá una extensión máxima de 20 páginas con letra Time New Román, tamaño 11 e interlineado sencillo.

La temática de dicho trabajo, deberá versar sobre algunos epígrafes o aspectos de los temas 9, 10, 11 y 12 del libro recomendado que no son materia de examen.

Por último, debe tenerse en cuenta que la PEC sólo es operativa en el examen ordinario de junio, ya que en la convocatoria ordinaria de septiembre, ni se realizan pruebas de evaluación continua, ni se tienen en cuenta las PECs que estuviesen realizadas en convocatorias anteriores.

Criterios de evaluación

A los y las alumno-as que opten por la evaluación continua o PEC, se les podrá sumar hasta 1 punto a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre que tanto en dicha prueba como en la PEC, se haya obtenido una calificación mínima de "cinco" (sobre diez puntos).

El trabajo, que será evaluado por los profesores tutores, será voluntario para los alumnos que opten por esta opción. Los y las estudiantes que deseen conseguir una evaluación del trabajo, lo realizarán y lo remitirán a su profesor tutor del Centro Asociado para su evaluación.

Sin embargo, bajo ningún concepto la Prueba de Evaluación Continua puede significar el aprobado del examen o suplir al mismo. Por el contrario: puede obtenerse la nota máxima en un examen, sin que el/la alumno-a, haya realizado la PEC.

Ponderación de la PEC en la nota final: 1 punto, siempre que se haya obtenido un 5 (sobre 10, tanto en la PEC como en el examen.

Fecha aproximada de entrega: PEC/15/05/2022

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final: 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, la nota final se obtiene de la misma forma, pero en ambos casos, también hay que distinguir dos realidades diversas:

Sin PEC:

-Con la suma de 0,5 puntos por cada respuesta acertada en los test del examen, menos los 0,10 puntos que deben restarse por cada respuesta errónea (las preguntas no contestadas ni suman ni restan).

Con PEC:

-Siempre que tanto en la PEC como en el examen mismo, el o la estudiante hubiera obtrenido una calificación mínima de 5 puntos de un total de 10, se le podrá sumar hasta un punto en el cómputo de su nota global por la elaboración y superación de la PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., PEÑASCO VELASCO, R.: "*Autonomía, Dendencia y Servicios Sociales"*, Ed. Aranzadi (Thomson Reuters), Primera edición 2021, (en prensa).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788413240213
Título:EL TESTAMENTO OLÓGRAFO OTORGADO POR PERSONAS QUE ESCRIBEN CON LA BOCA O CON EL PIE
Autor/es:Rosa Peñasco ;
Editorial:Dikynson

ISBN(13):9788418573118
Título:UNIVERSALIZARTE: EL ARTE EN LA UNIVERSIDAD COMO MEDIO TERAPÉUTICO Y DOCENTE¿. (primera)
Autor/es:Rosa Peñasco (Coord) ;
Editorial:ECU

ISBN(13):9788436267402
Título:LA COPLA SABE DE LEYES (2018)
Autor/es:Rosa Peñasco ;
Editorial:Editorial UNED

ISBN(13):9788490500583
Título:MI MADRE-NIÑA: UN VIAJE AL CORAZÓN, DESDE EL CORAZÓN DEL ALZHÉIMER (2013)

Autor/es:Rosa Peñasco ;
Editorial:Círculo Rojo

También pueden consultarse:

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: Fundamentos *de Servicios Sociales*, Ed. Madrid, 2010.

ALEMAN BRACHO, M.C. y GARCIA SERRANO, M.: *Los Servicios Sociales Especializados en España*, ed. Ramón Areces, Madrid 2008

ALONSO SECO, J. M., GONZALO GONZALEZ, B.: *La asistencia social y los servicios sociales en España,* ed. BOE, Madrid 2000

AMORÓS, Pere; et al. Construyendo futuro: las personas mayores, una fuerza emergente. Madrid: Alianza, 2006.

BAVIERA PUIG, Inmaculada. La protección de la dependencia: un estudio global: claves para su aplicación y desarrollo legislativo. Navarra: Thomson Aranzadi, 2007.

CASADO PEREZ, D. y FANTOVA AZCOAGA, F. (Coord.): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia* , Fundación FOESSA-Cáritas, Madrid 2007, 498 págs.

CASADO PEREZ, D. y GUILLEN, E.: *Manual de Servicios Sociales,* ed. CCS, Madrid 2002, 291 págs.

CASADO PEREZ, D.: *Reforma política de los servicios* sociales, ed. CCS, Madrid 2002

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio. La protección social de las personas dependientes como desarrollo del estado del bienestar en España. Panorama social. 2005

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio; RENES AYALA, Víctor (coord.). La protección social de la dependencia en España. Documentación social. 2006

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura, a través de las plataformas TeleUNED o CanalUNED, donde podrán escuchar y visualizar diferentes programas radiofónicos y programas de televisión educativa, relacionados con los Servicios Sociales, la Discapacidad y la Dependencia.

El alzhéimer desde el amor (2020)

Servicios Sociales y Dependencia (2019)

El testamento ológrafo otorgado por personas que escriben con la boca o con el pie (2019)

•Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales. 17-12-2004 (radio)

•Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social. 11-03-2005 (radio)

•Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI. 20-05-2005 (radio)

•Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos. 04-11-2005 (radio)
•Violencia de género y discapacidad. 04-12-2005 (radio)
•Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social. 01-12-2006 (radio)
•Necesidades de las mujeres discapacitadas víctimas de violencia. 17-12-2006 (radio)
•Retos de la Política Social. 29-02-2008 (radio)
•Infancia y discapacidad I. 27-04-2008 (TV)
•Infancia y discapacidad II. 10-05-2008 (TV)
•Trastorno bipolar. Las ods caras de una enfermedad. 14-02-2009 (TV)
•Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar. 20-02-2009 (TV)
•Trastorno bipolar II. Hacia el amanecer. 14-03-2009 (TV)
•Alzheimer solidario, programa TV.
•Mi madre-niña, programa radio
•Volver al corazón desde el alzhéimer
•Los tramoyistas, radio.
•ONG Creo Desarrollo, radio.
•Emprendedoras del siglo XXI, radio.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.